

SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes, señores regidores, público presente, vamos a dar inicio a la presente sesión extraordinaria, para ello el secretario general pasará a tomar la lista de asistencia, los señores regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, señores funcionarios, público en general, periodistas, amigos todos, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que concurren a la convocatoria a la presente sesión extraordinaria, efectuada para el día de hoy 25 de noviembre del año dos mil 2024. Sres. Regidores: Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélida Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), Reg. Jorge Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), Silvia Janette Bertolotti Acosta (Presente), José Antonio Rubio Quijandria (Presente). La presencia de los 13 Sres. Regidores, con lo que está completo el quorum de reglamento Sr. Alcalde para poder dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, entonces vamos a dar inicio siendo cuatro y treinta y siete de la tarde la presentación de trimestral de los resultados del servicio de control. Para ello, vamos a invitar al jefe del órgano de control institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, al doctor Nerio. Buenas tardes, doctor, gracias.

JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MPI.- Señor alcalde, presidente del Concejo Municipal, señores regidores, muchas gracias por la bienvenida. Estoy acá una vez más para dar cumplimiento a este informe de carácter obligatorio, tal como lo establece la ley 31433 y que está normada por la 02-2023. Bien, como decía, este informe trimestral que es de carácter obligatorio, repito, está establecido así en la ley 31433 y también se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la ley orgánica de municipalidades respecto al informe anual que hace el jefe de OCI ante el Concejo Edil. Bueno, en esta vez, toca pues informar los servicios de control que se han acumulado durante este último trimestre, es decir, los meses de julio a septiembre, ¿No? Y este voy a tratar de ser lo más cinco en información que ya se les ha estado dando en trimestres anteriores, y enfocar un poco más a las actividades realizadas durante el trimestre, julio, septiembre. Bien, la exposición está dividida en cinco rubros que pasaré a exponer. En primer lugar, quería este ponerle a vuestro conocimiento que el órgano de control de la municipalidad provincial, este tiene bajo su ámbito, no solamente la municipalidad provincial, sino a los trece distritos, ¿No? Del ámbito provincial, así como a las a los relacionados, ¿No? A la municipalidad como son el SAT, EMAPICA, la sociedad de beneficencia pública. Quería también poner en contexto cuánto es el monto que se nos encarga auditar en cuanto al presupuesto municipal. Como verán en la diapositiva, la municipalidad provincial de Ica, a nivel del PIA, o sea, el presupuesto institucional de apertura, se le aprobó 144 millones y pico, ¿No? Y ahora ya con el presupuesto modificado a la fecha de hoy día, la municipalidad tiene para ejecutar 272 millones y pico soles, de los cuales ya la municipalidad ha ejecutado un 56.50%, estamos hablando de 153 millones. Monto que está en nuestro ámbito de control. Y también vale decirles que adicionalmente a nivel provincial, el presupuesto actualmente aprobado es de 639'339,844 soles, ¿No? De los cuales se han ejecutado 370 millones. Entonces, es importante este dato porque esto significa que 13 auditores, los 13 auditores que trabajan en el órgano de control, son los encargados de efectuar el control a estos recursos. Ahora bien, vale precisarles que mi persona, el contador público Nerio Espinoza Rosales, estoy designado en la jefatura de este OCI desde 23 de julio de 2021. También es de indicarles que el presupuesto asignado al OCI es de 122,801 soles para este año. Se darán

cuenta que es un monto que no es este necesariamente significativo, ¿No? Lo que denota que la mayor operatividad del OSI está en manos de o con recursos de la Contraloría General. Bien, ahora nos vamos a detallar los servicios de control que han sido emitidos por el órgano de control institucional como tal, o sea, como oficina que tiene su local y su capacidad operativa en el local de la DEMUNA. En lo que es la municipalidad provincial, durante este periodo, o sea, ahora hablamos de enero a septiembre, hemos efectuado o hemos evacuado 16 informes de control simultáneo. Y hemos ejecutado tres servicios de control posterior. Y en distritos en total hemos intervenido mediante 29 informes de control, haciendo un total de 48 informes entregados a las entidades. Entonces como indicaba, hasta septiembre del hasta el 30 de septiembre, hemos ejecutado 39 informes de control simultáneo, y 9 informes de control posterior. Estos informes están detallados en el anexo correspondiente del informe que se le ha alcanzado al presidente del concejo Edil, y también saben que son de acceso público, ¿No? En el portal web de la Contraloría General de la República. Ahora, en lo que se refiere al control estos informes de control simultáneo en total han comunicado a las entidades se han comunicado 263 situaciones adversas en un total de 144 informes cuyo detalle también se encuentra en el informe alcanzado oportunamente. Acá es importante precisarles que viendo el cuadro que está en pantalla, podemos ver que del cien por ciento, o sea, de los 144 informes de control simultáneo, 101, que es un 70%, son orientaciones de oficio. Un 16% que equivale a 23 informes, son relativos a control concurrente, o sea, acompañamiento en ejecución de obras, y procesos, o actividades propias de la gestión municipal. Y un 14% que equivale a 20 informes, son informes de visita de control, que este, como ya había dicho antes, son intervenciones precisas en el desarrollo de un proceso o en la ejecución de una obra. Por otro lado, respecto al estado de implementación de las situaciones adversas, o sea, hablamos de las 263 situaciones adversas comunicadas, tenemos que el 70% han sido registradas como no corregidas, ¿No? Por nuestros auditores, en razón de que las entidades no nos han alcanzado información oportuna dentro del plazo de implementación de un informe de control simultáneo que es de 45 días. Entonces, esto ya nos está y vale precisar, ya nos está este abriendo las puertas para poder ejecutar lo que es el control posterior, porque al haberse informado situaciones adversas y las entidades no han adoptado acciones oportunas, definitivamente existe un gran riesgo en que se hayan este generado algunos perjuicios o efectos negativos en las gestiones municipales, y por lo tanto, este se va este a evaluar la intervención vía control posterior. Quería detallar qué informes de control concurrente hemos ejecutado hasta la fecha. Una de las obras intervenidas, como ya los se los había mencionado antes, es la obra construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados, ¿No? Adquisición de balanza y plataforma en el relleno sanitario del distrito de Ica. Hasta el momento, en esa en esa obra, o en ese control concurrente, se han entregado al titular de la entidad, cuatro informes de control concurrente, y seguimos en el acompañamiento de la obra. Por otro lado, también hemos, estamos acompañando y como ya sabían ustedes, el programa de complementación alimentaria, ahí hemos evacuado ya 5 informes de control. Asimismo, acá en la municipalidad provincial estamos interviniendo la la obra mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida Euguren, hasta la avenida La Victoria. ¿No? Se han este emitido hasta el momento tres informes de control concurrente Por otro lado, en San José de los Molinos estamos interviniendo el mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa en la loza deportiva de Santa Rosa, con tres informes de control concurrente. En la municipalidad de Los Aquijes, se ha intervenido el proceso de selección, la primera convocatoria para la contratación de y ejecución, mejoramiento del servicio de esparcimiento y recreación, en el centro poblado de Huaralgal, ¿No? Se ha emitido hasta el momento un informe. También hemos acompañado la adquisición de una camioneta por parte de la municipalidad de Tate con cinco informes a lo largo de todo el proceso de adquisición y ejecución contractual. O sea, está la entrega del del bien a la municipalidad. Asimismo, en lo que se refiere a visitas de control, aunque esto ya se los había informado en en el informe del anterior trimestre, lo voy a enumerar rápidamente, ¿No? Hemos intervenido en el tema de seguridad ciudadana, interviniéndose 8 comisarias, ¿No? De la región en el ámbito de la provincia de Ica, y se han evacuado ocho informes, como digo. También se ha este se ejecutó una visita de control a los gastos del año 2023 con un informe, asimismo, la el proceso de gestión ciudadana, y al comité provincial y distritales de seguridad ciudadana del ámbito de la provincia, incluido la municipalidad provincial, habiéndose entregado 6 informes de control. Asimismo, se intervino, se verificó el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad

universal en áreas de atención al público en el marco de la norma técnica técnica ciento a ciento veinte, el a las municipalidades de Subtanjalla, Tate. También, a través de EMAPICA, del OCI de EMAPICA, se verificó el estado situacional del pozo tubular del malecón La Achirana, con un informe de control. En Santiago, se intervino a la contratación del servicio de limpieza y descolmatación, reforzamiento de dique en la margen derecha del río Santiago, en el sector Los Castillos, y a través de EMAPICA también se intervino el mejoramiento y ampliación de redes de alcantarillado en la urbanización Las Mercedes, Los Morales, la residencial Ica, y otros en el distrito de Ica. En lo que se refiere a orientaciones de oficio, que son básicamente alertas de control, ¿No? Este, se han emitido hasta septiembre cuatro informes de orientación de oficio. Respecto a aspectos administrativos, ¿No? Como el uso y control de vehículos de la municipalidad, el uso de licencia y reserva de plaza en la municipalidad de verificación al cumplimiento de la transferencia del del 6% de la recaudación tributaria al SAT, ¿No? Y también este la actualización del estado de órdenes de compra generadas a través de la plataforma de los catálogos electrónicos del Perú Compras. Y así ahora bien en lo que se refiere a control posterior como había indicado en este periodo hasta septiembre se ha ejecutado bueno el sistema nacional de control no solamente el órgano de control sino ya todo el sistema que involucra al OCI, a la Contraloría General y a las sociedades de auditoría se ha entregado a las entidades de nuestro ámbito un informe de auditoría financiera. También se les ha entregado a la municipalidad provincial dos informes de control específico y uno a la municipalidad de la Tinguíña, ¿No? Con estos tipo de servicios son los que identifican responsabilidad ya sea administrativa, civil, o penal. Asimismo hemos se ha evacuado 8 informes de acción de oficio posterior a la municipalidad y 53 al en el ámbito del de toda la provincia. Ahora, esto porcentualmente el estas estos 65 informes un 94% de ellos se refieren a acciones de oficio posterior un 1% de auditoría financiera y un 3% o 5% mejor dicho a lo que es los servicios de control específico, acá tenemos la relación de informes de acción de oficio de posterior y es importante decirles de qué se trata, o sea, ¿A qué materia se han intervenido con estos informes? Se ha este observado la contratación de obreros municipales bajo el régimen distinto al previsto en la ley orgánica de municipalidades, ¿No? 27972. Ahí se han este evacuado 5 informes, ¿No? Uno en la en la provincial y en los distritos de Parcona, Santiago, y Salas. Asimismo, este se ha verificado el curso del presupuesto institucional de la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad OMAPED en el año 2023 y se han evacuado 11 informes de acción de oficio posterior, incluidos uno de ellos para la municipalidad provincial de EMAPICA. Asimismo, este se intervino el respecto a la obligación de informar sobre las razones del no acogimiento al régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de fondos de pensiones. O sea, estas son las deudas por AFP, lo que tienen las entidades. También la municipalidad provincial de Ica, este fue o sea, fue intervenida a través de un informe de acción de oficio posterior en esa materia. Como ya dije, el detalle de todos estos informes se encuentran debidamente publicitados en el portal web de consultas de informes. Asimismo, se intervinieron a través de de acciones de oficio posterior, el pago de multas administrativas por infracciones a normas laborales inspectivas de la SUNAFIL, ¿No? Este en San Juan Bautista. También se intervino lo que es la remisión a la Contraloría General de la relación de nombramiento y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes, y rentas. Como sabemos, el área administrativa tiene la obligación de remitir la relación de nombramientos y contratos de los funcionarios obligados, ¿No? Y en este caso se observó también a la Municipalidad Provincial de Ica, y a cuatro distritos, La Tinguíña, Los Aquijes, Santiago, y Salas. Por último, también se hizo una acción de oficio posterior a la creación de servicios de agua potable y alcantarillado en en el asentamiento humano Ricardo Palma de Cachiche, ¿No? la creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el asentamiento humano Ricardo Palma, también en en Cachiche, ¿No? Emitiéndose un informe, un informe de acción de oficio posterior. Asimismo, ya como último tramo, se hizo una intervención, una evaluación al estudio económico de reservas previsionales, ¿No? El cálculo actuarial, esto hablemos de la ONP, también en la Municipalidad Provincial de Ica, se observó el desabastecimiento de insumos en el PBL en en Los Aquiles, emitiéndose un informe también, también se verificó el incumplimiento del perfil de puesto de un gerente de tesorería en la Municipalidad de Tate, se verificó los estados de una orden de compra generada a través de la plataforma de catálogos electrónicos, comunicada por la central de compras públicas, acá están en la Municipalidad Provincial. También en Pachacutec, respecto al pago de multas administrativas por infracción a normas de

labores inspectivas de la SUNAFIL. Por último, este en lo que se refiere a servicios de control posterior, ¿No? Y en lo que significaría las intervenciones que realizamos, ¿No? este año hasta el momento se han entregado acá en la Municipalidad Provincial de La Tinguina, de de informes de control específico. Uno de ellos, se refiere a las nulidades de papeletas de infracción al tránsito, como resultado de los procedimientos administrativos sancionadores especiales del periodo 2023. También se observó la designación, aceptación, encargos, incumplir los requisitos mínimos para acceder a la administración pública. También se observó una doble percepción de ingresos en funcionarios y servidores en la municipalidad de La Tinguina. Todos estos informes de control posterior tienen un total de 72 recomendaciones de las cuales se encuentran en estado pendiente las 72. ¿Y por qué? Se nos preguntaremos por qué. El lapso de vida de un informe de control posterior es de un año, o sea, ya tiene un año para adoptar hasta un año, ¿No? Para adoptar acciones respecto a estos informes de de control posterior. Porcentualmente, estos informes que tienen 72 recomendaciones, vemos que el cien por ciento están en estado pendiente como ya lo había dicho, como se puede ver en la gráfica, en la en la diapositiva. Ahora, este la pregunta, en este trimestre de julio a septiembre, ¿Qué servicios se han realizado? Pues se han entregado en total, en toda la provincia, 53 informes de control simultáneo, y 13 informes de control posterior, de los cuales en la municipalidad provincial se les han entregado a la municipalidad provincial, le ha ya tocado ser intervenida a través de 11 informes de control simultáneo. ¿Cuáles son informes? El informe que se refiere a la vigencia de la declaratoria de la viabilidad de proyectos de inversión en el aplicativo informático del banco de inversiones. Se verificó que en este banco no se encuentra vigente la declaratoria de viabilidad de un proyecto de inversión. Que puede aceptar el logro del cierre de brechas prioritarias de infraestructura, o el cumplimiento de metas para el acceso a servicios públicos. Asimismo, este se emitió el informe relativo a la el informe de orientación de oficio, relativo a la ejecución de la obra, mejoramiento, y ampliación del servicio educativo del nivel primaria Micaela Galindo de Cáceres en en la provincia de Ica. ¿Qué se detectó o qué se informó a la entidad? La ausencia del supervisor en obra que podría aceptar la correcta ejecución técnica económica y administrativa de ejecución del contrato. Asimismo, el otro informe de orientación de oficio, el dieciocho doscientos ochenta y dieciséis, que habla sobre la gestión y manejo de residuos sólidos en la ejecución de la obra, mejoramiento, ampliación del servicio educativo de nivel primaria, 22495 Micaela Galindo de Cáceres, ¿No? en que la obra no cuenta con ficha de planificación de manejo de residuos sólidos de la construcción y demolición de desechos no municipales, lo que podría afectar la valorización y o disposición final adecuada generando el riesgo de la calidad ambiental, urbana, y rural, así como la sostenibilidad del proyecto. Y así, este, como indico, en diversos aspectos, se han emitido hasta 11 informes de orientación de oficio en la municipalidad, este, provincial de Ica, ¿No? Que tiene que ver con diversos aspectos, para que la entidad adopte los correctivos o las medidas del caso. También debo exponer de vuestro conocimiento que el OCI realiza servicios relacionados, como cuáles, uno, la evaluación de denuncias, hasta el hasta el momento, hemos evaluado y dado trámite a 16 denuncias durante hasta septiembre de este año. Vale precisarles que también ya la municipalidad nos está trasladando las denuncias que están siendo recepcionadas vía este la plataforma informática que cuentan y se nos está derivando para su respectiva evaluación. Ahora, otro servicio relacionado importante se refiere al seguimiento a la implementación de recomendaciones de servicios de control posterior, cuya meta al 31 de diciembre debe ser del 90%. O sea, ¿Qué quiere decir? Que los informes que tienen las entidades deben ser implementadas hasta un 90%. A la fecha tenemos o al 30 de septiembre teníamos ya un avance del 69%. Estamos hablando de casi un 70%. Quedándonos hasta el 31 de diciembre a poder llegar a la meta del noventa por ciento. Igual, en las situaciones a adversas, al 30 de septiembre ya se tenía un avance del 83%, estando cercanos ya al 90%, ¿No? Lo que este denota que el OCI va a estar cumpliendo con tratar, ¿No? Las recomendaciones o las acciones que disponen las entidades. Asimismo, este año hemos evaluado, hemos efectuado la evaluación de la implementación del sistema de control interno, el informe también se presentó oportunamente en este caso a la municipalidad provincial. También, el informe del jefe del órgano de control con la con la presentación de hoy día, estamos dando cumplimiento a las 4 metas del año. Y por último, tenemos los servicios relacionados de recopilación de información que usualmente dan origen a los servicios de control, ya sea simultáneo o posterior, porque como su nombre mismo lo dice, ¿No? Recopilamos información, evaluamos, y con eso se decide qué modalidad de control es la que

corresponde efectuar. Como ejemplo, quería detallar las situaciones adversas de 2 informes, uno del PCA y otro de una obra, ¿No? De cómo opera un informe de controles de control concurrente. Este, por ejemplo, el informe número de hito de control número 44 al PCA de la municipalidad, este reveló tres situaciones adversas, ¿Cuáles? Una de ellas con que no se contaba con un plan de distribución que acredite la participación del comité de gestión en la elaboración de este plan, ¿No? Con el consiguiente riesgo de no contar con un instrumento que garantice un adecuado control de los productos de otra situación adversa informada es que la entidad no comunica el plan de distribución a los centros de atención del PCA, lo que o no comunicaba, porque son situaciones que se han corregido ya, no comunicaban esos planes de distribución, lo que generaba el riesgo que no se garantice un adecuado control para la entrega de alimentos. Asimismo, se identificó que el proceso de distribución de alimentos a comedores populares se realizaba haciendo uso de actas de entrega, emitidos a nombres de personas distintas a las que participan del proceso de recepción, y que no son representantes acreditados, lo que afectaría la legalidad de la distribución y la transparencia para la revisión de cuentas. Situaciones que se informaron en su momento en el mes de julio, ¿No? Y que de la información recabada se está haciendo el seguimiento para su corrección por parte de la entidad. Ahora, otra intervención típica que realiza el el OCI encontró concurrentes a obras, como les había dicho, y en este caso vamos a hablar del informe de control número 49-2024 que se ejecutó a la construcción de celdas a los lixiviados, ¿No? a la obra que está en ejecución. Y por ejemplo, ¿Qué hechos identificaron y fueron comunicados a la entidad para que en coordinación con el contratista se corrijan? Por ejemplo, el contratista presentó en su valorización partidas que no estaban ejecutadas conforme al plano AR01 del expediente técnico de obra. Situación que ponía en riesgo la correcta ejecución de la obra, así como que la entidad realice pagos por partidas no ejecutadas, afectando el uso eficiente de los recursos públicos. También se detectó que los ensayos de densidad de campo no se realizan conforme lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. Situación que pondría en riesgo el control técnico, calidad, y durabilidad de la obra. Vale precisar que estas intervenciones se realizan con ingenieros especialistas, ¿No? Que este certifican La identificación de estas debilidades y que deben ser subsanadas ya sea por la entidad o ya sea por el contratista. Asimismo, en este informe número 049, se le comunicó a la entidad que el contratista presentó en su valorización informes de los especialistas de forma incompleta, poniendo en riesgo el cumplimiento de las condiciones contractuales, así como una posible omisión de aplicación de penalidad. El detalle se encuentra en los informe número 049-2024 ¿Qué otras acciones de prevención e integridad organizamos como órgano de control? Está hacer el seguimiento a la implementación del sistema de control interno en la municipalidad, en este caso nos enfocamos solamente en la municipalidad provincial, ya que por capacidad operativa no intervenimos a las municipalidades distritales, y en este caso, la municipalidad del 2024 ha cumplido con este remitir todos los entregables que le corresponden, que es obligación de la entidad en los plazos correspondientes. Entonces, podemos afirmar que en la evaluación que hagamos en el primer trimestre del siguiente año, vamos a determinar cuál es el grado de madurez del sistema de control interno de la municipalidad. También hemos verificado que la entidad cumplió con presentar el informe de rendición de cuentas anual del año 2023. Acto que se revisó el día 27 de marzo del 2024, que también hemos verificado, y a efectos de dar este cumplimiento de nuestro plan anual de control. Por último, ya para concluir esta intervención, respecto a las limitaciones al ejercicio de control gubernamental, básicamente pasan por temas logísticos, ¿No? Es de precisar que no hemos tenido este y es de resaltar también claro que no hemos tenido limitaciones en el acceso a la información en ningún momento y eso ha facilitado de hecho nuestra labor. Sin embargo, el tema es logístico, como digo, una falta de un ambiente para nuestro archivo documentario, ¿No? Que estamos también todavía a la espera de que se nos pueda este brindar esa facilidad de un ambiente, ¿No? En razón de que ya la documentación se ha acumulado. Esta limitación la estamos arrastrando desde el año 2023, ¿No? Se los informé por primera vez. También a pesar que en el la última adquisición de impresoras o equipos, ¿No? Periféricos que hizo la municipalidad, al OCI sí solamente se nos asignó una impresora de mediano rendimiento, que si bien es cierto, o sea, nos ayuda, nos acompañan en su trabajo, es insuficiente aún. Entonces, siendo necesario, este, la provisión de una impresora, o sea, de mayor rendimiento, ¿No? En razón de la cantidad de información que se procesa y se imprime. Y por último, repito, otra vez es la falta de la disposición de una movilidad en forma más fluida,

¿No? Y para poder efectuar nuestra labor. Conscientes, conscientes de esa limitación que tiene la entidad de la municipalidad, este, hemos acudido a la contraloría general, que ¿Quién está evaluando la posibilidad de asignarnos una movilidad ya en forma permanente? Para lo cual, sí, desde ya, este, señores regidores, yo quiero pedirles que llegado el momento en que solicitemos para que ese vehículo pueda ser este resguardado en un garaje de la municipalidad, se pueda hacer de esa manera, ¿No? Entonces, de ser el caso indico. Bueno, entonces, las recomendaciones en cuanto a estas tres limitaciones se enlazan, ¿No? En que la oficina de patrimonio siga haciendo las gestiones para poder habilitarnos un ambiente para nuestro archivo documentario, que también la entidad realice las gestiones pertinentes a fin de considerar la necesidad de una impresora de alto rendimiento en forma prioritaria, y que independientemente de que la contraloría nos pueda habilitar un vehículo, requerimos también que la entidad nos siga brindando las facilidades en ese tema. Entonces, con esto señor presidente, señoras y señores, estoy por concluir a mi intervención ya con con el compromiso de que el siguiente informe será en el primer trimestre del siguiente año y ahí se consolida toda toda el accionar del año 2024 por parte del órgano de control. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si hay consultas de parte del concejo municipal. Bueno, no habiendo consultas, entonces agradecemos al jefe del órgano de control institucional de la municipalidad, su exposición. Muchas gracias. Siendo las cinco y doce de la tarde, damos por concluida la presente sesión extraordinaria.